

**RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 602/98, promovido por don Ismael Armas Rubio contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de mayo de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 602/98 promovido por don Ismael Armas Rubio, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días, a contar, desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 11 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 592/98 promovido por doña M.ª Asunción Durán Pastor, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de mayo de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 592/98 promovido por

doña M.ª Asunción Durán Pastor, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de junio de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 11 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 606/98, promovido por don Francisco Paz Madueño, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de mayo de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 606/98 promovido por don Francisco Paz Madueño, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días, a contar, desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de junio de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN